

Guardar de Camino
En el Puerto, a San Minor de Ogiles —
Para la Simblla

A Juan Amores —

Don Publico

N.º donse A. Fumicario Publo —

Expendon de la Sal

N.º donse

A Juan.º Am.º Boicayno; con la condiccion de
estar la oportuna fianza, a satisfaccion de una

Se suspende en este Cabildo el nombramto.
fiel del ser de la anima por allanar dho edificio in
tilidad; con la potestad de hacerlo en el Ayuntamiento
en uno de sus facultades en qualquier tiempo q.
difiere; y acord se le pague por el Sr. Regidor.
en su presente y colacion en uno de los quatro de
Casas Capitanes, todas las penas, Cadena, de
ra y demas artefactos para su custodia —

Acordamos acord en el Ayuntamiento se suspenda
este y demas Cabildos a gracia el nombramto. de
de Cabildo por tener elegido una Corporacion al
cuyo en el año mil ochocientos diez y ocho, en
de las facultades que tiene para ello como dueño
dha. alma de Ayuntamiento leuida a una de las
cuyo nombramto se aprueba por el Sr. Jefe de la
se de Carrilla, y en virtud de lo dispuesto el gober
Sr. Titulo de uno del Ayuntamiento de una
al que se le dio por una Corporacion, personal
de cumplimiento, y aunque portacion. se le desp
de ella habiendo lequeto. con uno y exorcismo por
Superior del Territorio como todo se le
ta de los docum.º que existen en el libro Capitulo
del año anterior, y en su consecuencia en